

LEY N° 1325
LEY DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MÓNICA EVA COPA MURGA
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE DIECIOCHO (18) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS).

I. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Departamental La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:

1. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0084/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA AURIFERA “CORMEN” correspondiente al área denominada EMPRESA MINERA AURÍFERA CORMEN II, con código único 2004559, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
2. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0098/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: JULIAN CARPIO FIGUEREDO correspondiente al área denominada ARNOLITO I, con código único 2002345, compuesta por veintidós (22) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
3. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0103/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA AURIFERA “CORMEN” correspondiente al área denominada EMPRESA MINERA AURÍFERA CORMEN, con código único 2003220, compuesta por diez (10) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
4. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0108/2018, suscrito con la Empresa: DINGFÚ BOLIVIAN MINES S.R.L. correspondiente al área denominada DINGFÚ - QUIRQUINCHO, con código único 2000610, compuesta por ciento setenta y tres (173) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Ichoca de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.
5. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0081/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “KARATA MONTE SENAI” R.L. correspondiente al área denominada KARATA

MONTE SENAI I, con código único 2002119, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de la Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

6. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0082/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "TARQUIAMAYA" LTDA. correspondiente al área denominada TARQUIAMAYA, con código único 1003517, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Calacoto de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.

7. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0083/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "CUÑURANI" R.L. correspondiente al área denominada RÍO SURI, con código único 2001964, compuesta por veinticinco (25) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cajuata de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.

8. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0086/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "SAPECHI" LTDA. correspondiente al área denominada SAPECHI, con código único 1002249, compuesta por veintitrés (23) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

9. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0087/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "FLOR DE CHIMALORA" R.L. correspondiente al área denominada CHIMALORA II, con código único 1002132, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tacacoma de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

10. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0091/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "NEVADOS DE CHACALTAYA" R.L. correspondiente al área denominada NEVADOS DE CHACALTAYA, con código único 2002437, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de la Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

11. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0092/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "PUENTE VILLA" R.L. correspondiente al área denominada PUENTE VILLA, con código único 1003594, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en los Municipios de Coripata y Yanacachi de las Provincias Nor Yungas y Sud Yungas del Departamento de La Paz.

12. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0093/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "PANKARA KORI" LTDA. correspondiente al área denominada SAN JUDAS TADEO - CHALLANA, con código único 1004323, compuesta por treinta y dos (32) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

13. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0095/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "APÓSTOL SANTIAGO I" LTDA. correspondiente al área denominada APÓSTOL SANTIAGO, con código único 1003242, compuesta por veinte (20) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de La Asunta de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.

14. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0096/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "SAN SEBASTIÁN LARAMCOTA" R.L. correspondiente al área denominada LAKE I, con código único 2003466, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Malla de la Provincia Loayza del Departamento de La Paz.

15. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0097/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "UNIÓN RÍO LA PLATA" R.L. correspondiente al área denominada TURUCANI I,

con código único 1004467, compuesta por cincuenta (50) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Inquisivi de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.

16. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0101/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “UNIÓN CORIBAYA GRANDE” R.L. correspondiente al área denominada CORIBAYA GRANDE, con código único 2004273, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Quiabaya de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

17. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0104/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “CANCARANI CASCABEL” LTDA. correspondiente al área denominada CASCABELIN I, con código único 2002275, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Chuma y Quiabaya de las Provincias Larecaja y Muñecas del Departamento de La Paz.

18. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0109/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “ALFAGUARA” R.L. correspondiente al área denominada, COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “ALFAGUARA” LTDA. con código único 1003659, compuesta por diecinueve (19) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Fdo. Adriana Salvatierra Arriaza, Víctor Ezequiel Borda Belzu, Omar Paul Aguilar Condo, Eliana Mercier Herrera, Sandra Cartagena Lopez, Nelly Lenz Roso.

Por tanto, en ejercicio de la potestad conferida por el numeral 12, Artículo 163 de la Constitución Política del Estado la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

**FDO. MÓNICA EVA COPA MURGA
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PLURINACIONAL**